

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE  
07 DE AGOSTO 2014  
14:00 HORAS**

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**III. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**IV. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS.**

- ✚ SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA, REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS METROPOLITANOS PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, **PRIMERO.-** SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, COMO UN ORGANISMO CIUDADANO DE CONSULTA, ASESORÍA Y VIGILANCIA DE LAS ACCIONES A REALIZARSE EN EL MARCO DE ESTE PROYECTO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE REALICEN CON ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS APROBADOS PARA TAL EFECTO. **SEGUNDO.-** LA CONTRALORÍA SOCIAL CITADA EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE DECRETO CONTARA CON VIGENCIA A PARTIR DE SU INTEGRACIÓN Y HASTA LA CULMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, NO FORMARA PARTE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES NO PERCIBIRÁN REMUNERACIÓN ALGUNA A CARGO DEL MUNICIPIO POR LA LABOR REALIZADA AL INTERIOR DE ESTE ORGANISMO. **TERCERO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, PARA QUE EN CONJUNTO CON LA SECRETARIA GENERAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, SE INFORME Y SE HAGA LLEGAR INVITACIÓN A LOS SIGUIENTES ORGANISMOS E INSTITUCIONES, A EFECTO DE QUE COMUNIQUEN SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA CITADA CONTRALORÍA SOCIAL: 1.- LAS ASOCIACIONES VECINALES DE LAS COLONIAS AFECTADAS POR LA INTERVENCIÓN DE LAS OBRAS, 2.- INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE ENSEÑANZA SUPERIOR INTERESADAS EN COADYUVAR CON EL DESARROLLO TRANSPARENTE DEL CITADO PROYECTO, 3.- CÁMARAS Y COLEGIOS DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y URBANISTAS DEL ESTADO, 4.- LAS SECRETARIAS Y/O DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES INVOLUCRADAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO; Y 5.- ALGÚN OTRO ORGANISMO DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA QUE LLEVE A CABO ACCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, TRANSPORTE PÚBLICO, TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES, CUYA LABOR APOORTE BENEFICIOS AL DESARROLLO DEL PROYECTO. EN EL CASO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUIRÁ A QUE ÁREAS DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL LE CORRESPONDERÁ FORMAR PARTE DE ESTE ORGANISMO. **CUARTO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, A SUSCRIBIR LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DECRETO.
- ✚ SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO CON EL COMITÉ DE VECINOS COTO SAN BLAS 3005 DEL PREDIO UBICADO EN LA ENTRADA DEL COTO MARCADO CON EL NÚMERO 3005 DE LA AVENIDA SAN BLAS EN EL **FRACCIONAMIENTO PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE.**

- SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO CON LA MESA DIRECTIVA DEL CONDOMINIO AGUA, EL CAMELLÓN UBICADO EN PROLONGACIÓN 8 DE JULIO O CALLE JESÚS GONZÁLEZ MICHEL FRENTE AL CONDOMINIO AQUA 1220, EN EL **FRACCIONAMIENTO AMANECERES RESIDENCIAL (GEOVILLAS LOS OLIVOS)**, Y TAMBIÉN LAS ÁREAS DE DEPORTIVAS.

#### V. LECTURA, EN CASO DE DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES.

- EXP. 92/2014** DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: SE APRUEBA LA INICIATIVA DE **LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**.
- EXP. 93/2014** DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: SE APRUEBA EL PROYECTO DE **LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**.

#### VI. ASUNTOS GENERALES.

- PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD DE HASTA \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS **FIESTAS PATRIAS 2014**. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PUBLICAS, DIRECCIÓN DE DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES, COMISARÍA GENERAL PREVENTIVA MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESPECIALES, AUDIO Y RÓTULOS, PARA QUE EN COORDINACIÓN ORGANICEN Y LLEVEN A CABO LOS TRADICIONALES FESTEJOS PATRIOS 2014.
- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL **CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACCIONES CON LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE** PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA RESTAURAR EL POLÍGONO DE FRAGILIDAD AMBIENTAL (**POFA**) CON INFLUENCIA EN LA **CUENCA DE EL AHOGADO**.
- SE AUTORIZA ENVIAR UNA INICIATIVA AL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE SE INCLUYA UN APARTADO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, PARA EL **DESCUENTO A LAS MADRES SOLTERAS O FAMILIAS QUE TIENEN UN INTEGRANTE CON ALGUNA DISCAPACIDAD**, PARA EL OTORGAMIENTO DE UN DESCUENTO DEL 50% DEL CONSUMO MENSUAL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, TAL Y COMO SE APOYA A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.
- SE MODIFICAN LOS ACUERDOS DE FECHA 26 NOVIEMBRE 2013 Y 29 ENERO 2014, RELATIVOS A LA ENTREGA EN COMODATO POR 10 AÑOS A LA ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL **"CONDOMINIO PARQUES DEL BOSQUE 16, MANZANA IX"**, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO POR 10 AÑOS CON LA ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL **"CONDOMINIO PARQUES DEL BOSQUE 16, MANZANA IX"**, DE LOS PREDIOS A) ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS USO ESPACIOS VERDES, UBICADA EN LA AV. AGRÍCOLA NÚMERO 2837, DEL FRACCIONAMIENTO "PARQUES DEL BOSQUE, SEGUNDA ETAPA", CON **SUPERFICIE DE 247.65 M2**, CON NUMERO DE ESCRITURA 5,400 CÓDIGO 336-J, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN. B) ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS USO ESPACIOS VERDES, UBICADA EN LA AV. AGRÍCOLA NÚMERO 2853, DEL FRACCIONAMIENTO "PARQUES DEL BOSQUE, SEGUNDA ETAPA", CON **SUPERFICIE DE 952.94 M2**, CON NUMERO DE ESCRITURA 5,400 CÓDIGO 336-K. **SEGUNDO.-** SE CONDICIONA A QUE EL COMODANTE **NO REALICE OBRAS DE EDIFICACIÓN** DE CUALQUIER TIPO Y GARANTICE EL LIBRE

ACCESO A DICHA ÁREA DE CESIÓN. **TERCERO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y SECRETARIO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

- SE APRUEBA **INCREMENTAR 20 PLAZAS OPERATIVAS EN LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL**, A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2014, MISMAS QUE SERÁN DISTRIBUIDAS DE ACUERDO AL ESQUEMA PIRAMIDAL TERCARIO QUE NOS SEÑALA EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRAMIENTO / CATEGORÍA	INCREMENTO EN PLAZAS
POLICÍA	14
POLICÍA 3°	4
POLICÍA 2°	1
POLICÍA 1°	1
TOTAL	20

- SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL DEL REGLAMENTO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA **COMISIÓN TARIFARIA DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SIAPA.**

- SE AUTORIZA MODIFICAR, EL ACUERDO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2010, EN DONDE SE LE OTORGO EN COMODATO ENTRE OTROS PREDIOS AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE EL UBICADO EN LA CALLE PROLONGACIÓN GONZÁLEZ GALLO, NÚMERO 1873 EN EL FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS CON CÓDIGOS DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL **328B, 328C, 337, 337<sup>a</sup> y 337B. DEBIÉNDOSE OTORGAR EN COMODATO AL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE UNA PORCIÓN DE 960 METROS CUADRADOS DEL MARCADO CON EL CÓDIGO PATRIMONIAL 328B, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: EN 24.00 VEINTICUATRO METROS EL CUAL COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. AL SUR En 24.00 VEINTICUATRO METROS COLINDA CON CON PROPIEDAD MUNICIPAL, AL ORIENTE En 40.00 CUARENTA METROS COLINDA CON PROPIEDAD MUNICIPAL, AL PONIENTE EN 40 CUARENTA METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD MUNICIPAL (CANCHA DE FÚTBOL) UBICADO EN EL MISMO FRACCIONAMIENTO, CALLE Y NÚMERO. EL CUAL YA FUE APROBADO EN LA PASADA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DEL 09 DE AGOSTO DEL 2013.**

- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE 03 CONVENIOS GENERALES DE COLABORACIÓN CON EL **INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS “INEEJAD”.**

- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON EL **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO “EL COBAEJ”.**

- SE MODIFICA EL ACUERDO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014, QUE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN SOLEMNE, PARA QUEDAR COMO SIGUE: SE AUTORIZA HABILITAR LA CASA HISTÓRICA, UBICADA EN EL CALLE INDEPENDENCIA 208 DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, EL DÍA 20 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:00 DEL MEDIO DIA PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DE LA **ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL A LA JUVENTUD SOBRESALIENTE DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.**



 TOMA DE PROTESTA DELEGADOS

 AUSENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL